



# PROGRAMA CULTIVA

Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo

# 2024

## ¿Qué es?

El Programa CULTIVA es un **recurso formativo impulsado y financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)** en colaboración con entidades de ámbito nacional representativas del sector agrario así como con el apoyo de explotaciones modelo vinculadas con las mismas.



## ¿Para qué sirve?

Su objetivo es **ofrecer a los jóvenes agricultores y ganaderos acceso a formación práctica y conocimientos útiles** para el desarrollo de su propia actividad agraria.



## ¿Cómo se desarrolla?

A través de **estancias formativas de 5 a 14 días** de duración en **explotaciones modelo de acogida**.



## ¿Cuándo empieza?

1

Publicación de la convocatoria e inicio del plazo de **solicitud de las ayudas para las entidades** para la organización del Programa CULTIVA



2

Publicación del **Catálogo de Estancias Formativas** en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA

3

Plazo de **solicitud de las estancias** para los jóvenes agricultores y ganaderos

4

**Asignación de las ayudas y las plazas** en las estancias formativas

5

**Inicio de las estancias formativas**



## ¿Quiénes participan?

### ENTIDADES GESTORAS DE LAS ESTANCIAS FORMATIVAS

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las **organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito estatal**, así como las **entidades, asociaciones y organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero de ámbito nacional sin ánimo de lucro**.

### EXPLORACIONES MODELO DE ACOGIDA

Son **explotaciones agrarias reales y en activo**, que presentan algún rasgo modélico y que están **comprometidas con una de las entidades gestoras** de las estancias formativas.

Su función es **acoger y formar a los jóvenes agricultores y ganaderos** según un programa formativo adaptado a las características de la explotación.

### JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS

Las estancias formativas van dirigidas a **jóvenes profesionales de la agricultura y la ganadería menores de 41 años o mayores de 41** que se hayan **instalado por primera vez en el año en curso de la convocatoria o en los 5 años naturales inmediatamente anteriores** y que tuvieran una **edad menor de 41 en la fecha de la primera instalación**.

Son los principales beneficiarios de esta iniciativa.

## Saber más

Consulta el espacio del Programa CULTIVA en el portal de Jóvenes Rurales de la web del MAPA



<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/jovenes-rurales/visitas-formativas/default.aspx>

o escríbenos: [Bzn-jovenes@mapa.es](mailto:Bzn-jovenes@mapa.es)

